



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mixto
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Carlos Mario Cuervo Ruiz
Radicado	05001-40-03-010- 2008-00123 -00
Asunto	Incorpora – Ordena oficiar

En atención a memoriales que anteceden, se ordena librar el oficio correspondiente con destino a la Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, con el fin de que se sirva levantar la medida de embargo que recae sobre el vehículo automotor identificado con placas AAG91B. Lo anterior, en atención a que el proceso se terminó por desistimiento tácito el 16 de diciembre de 2014 y se ordenó levantar las medidas correspondientes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

**Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f00895ccd7b5e288e5772035cd25560097df2d4d484abc1bc55427b253ce0b1**

Documento generado en 23/02/2022 04:29:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**